

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Objetivo

Mejorar el control interno institucional mediante la aplicación de acciones correctivas identificadas en el seguimiento de las recomendaciones de autoevaluación del control interno.

2. Alcance

Informe No. DNBE-ONADICI-002 para el cumplimiento de las recomendaciones de ONADICI.

II. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES

1. Resumen del seguimiento individual de las recomendaciones

Como resultado de la verificación del cumplimiento de las recomendaciones por parte de los servidores responsables de su aplicación, se obtuvo los siguientes resultados:

- a. Total de recomendaciones formuladas (1)
- b. Total de recomendaciones cumplidas (1) en proceso
- c. Total de recomendaciones incumplidas (0)

2. Consolidación de los resultados

El siguiente cuadro explica el grado de cumplimiento de las recomendaciones por cada uno de los servidores responsables de su aplicación.

Nombre y cargo del servidor público responsable de cumplir las recomendaciones	Total de recomendaciones	Número de recomendaciones cumplidas	%	Número de recomendaciones incumplidas	%
Lic. Iris Natalia Brenes Cerna	Continuar el proceso con ONADICI y TSC para la contratación del Jefe Interno de Auditoría de la DNBE.	1	100	0	0

(Se adjuntarán los informes individuales del Anexo 60 Seguimiento individual de las recomendaciones).

III. CONCLUSIONES Y ACCIONES SUGERIDAS

El proceso para la contratación del Auditor Interno se retoma el año 2024, debido a que el proceso en el año 2023 fue declarado fracasado. El proceso de contratación esta en la fase de recepción de Curriculum Vitae donde dichos requisitos fueron publicados en los diarios: La Tribuna y El Herald, la fecha 12 de abril, cumpliendo así con todos los requerimientos que la STLCC solicita. La fecha límite para la presentación de los CV es el 3 de mayo del presente año.

Una vez finalizado este proceso se contratara a la persona mas calificada.

Firman los miembros del COCOIN

Nombre:  Martínez Chavez
Cargo: Director del COCOIN
Firma: 

